

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Taller de Promoción del Desarrollo Psicomotor"/

DECRETO EXENTO Nº

3791

VALLENAR,

1 6 NOV. 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 24 Octubre 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Comisión de Servicio N°1854 de fecha 15 de Noviembre 2016.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de pasajes terrestres Vallenar Santiago Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Taller de Promoción del Desarrollo Psicomotor y Manejo de Alteraciones más frecuentes en el contexto de salas de estimulación de la Atención Primaria, en niños y niñas de 0 a 4 años", a realizarse los días 26, 27 y 28 de Octubre 2016:
- > Doña Maritza Lagos Griffith
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) Se deja constancia que los gastos de alimentación y alojamiento, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
- 4) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 5) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SALVARO LDE.

DIRECTORA

MINICIPALTRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

LIDAD DE LA

SECRETARIA

MUNICIPAL

Dirección de Control

> Encargado de Remuneraciones

NEY FARFAN RIVEROS

ECRETARIA MUNICIPAL

> Unidad de Administración y Finanzas

Archivo Oficina de Partes.

NFR/Dra.PSG/CAT/pah